



## PRIMERA FASE: VALORACIÓN CURRICULAR LISTA DE CANDIDATOS

**Convocatoria pública de pruebas para la contratación temporal en régimen de derecho laboral de dos puestos de Técnico Operativo para la creación y puesta en marcha de la estrategia promocional de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y para la implantación de acciones de dinamización de marketing y comunicación (Resolución del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja de 17 de septiembre de 2020)**

Conforme a la Base 1. “Normas Generales”, apartado 1.3.1, la Primera Fase del proceso de selección, consistirá en la valoración curricular, mediante la valoración de los méritos alegados y documentados, según los criterios establecidos en dicho apartado.

Reunida la Comisión de Valoración, se aprueba:

LISTA DE CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE DEL PROCESO.

Candidato	Puntuación
Gontzal Saenz Arejula	35
Beatriz Elías Jimenez	32,6
Sandra Rodriguez Taboada	31,4
Maria Gil De Gomez Hidalgo	30,6
Maria Florentina Raposo Perez	29,1
Maria Yerma Azofra Garcia	22,7
Silvia Maria Soriano Hernandez	29
Susana Conde Escorihuela	29
Ana Elvira Martinez Martínez	28,2
Maria Magdalena Berenguer Soto	28
Eva Maria Fuentevilla Ceniceros	26
Amaia Remírez De Ganuza Ortiz	24

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
00860-2020/081253	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0590831
1	Jefa de Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna		
2	Responsable de la Unidad Económico - Financiera		
3			



Estibaliz Mazo Cuevas	23
Graciela Martinez Ocon	23
Laura Mosquera De La Fuente	23
Jonathan Melón Lacalle	21,57
Virginia Peciña Fernandez	21,5
Salome Caballero Rojo	19
Diana Victoriano Izquierdo	18,29
Maria Ibáñez Campino	11
Ana Marín Gonzalez	10
Silvia Narvarte Ayala	9,2

### CANDIDATOS NO HAN SUPERADO LA PRIMERA FASE

Conforme a la Base 1.3.1.a) Se valorará la experiencia profesional en puestos con funciones y materias acorde a los puestos que se convocan durante los últimos 15 años, requiriendo un mínimo de 10 puntos (se valorará la experiencia profesional con 2 puntos por año completo).

Basilio Fernandez Cano
Carlos Torquemada Bascuñan
Elena Nebreda Lozano
Gerardo Jimenez Matute
Germán Cobos Morales
Ines Lafuente Aliaga
Jesus Santos Rubio
Jose Manuel Padilla Ruiz
Maria Montserrat Garbayo Ladrón
Monica Peña Fernandez
Paula Gracia Rubio
Susana Alvaro Sanchez
Maria Del Rocio Alvarez Mayoral

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	N° Documento	
00860-2020/081253	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0590831	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1 Jefa de Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna				
2 Responsable de la Unidad Económico - Financiera				
3				



### CRITERIOS DE VALORACIÓN (Base 1.3.1 de la Convocatoria)

#### 1.3.1. Primera Fase: Valoración curricular mediante la valoración de los méritos alegados y documentados (Valoración máxima 40 puntos).

a) Por experiencia profesional desarrollada en puestos con funciones y materia acorde a los puestos que se convocan, durante los últimos 15 años **(máximo 30 puntos y mínimo 10 puntos)**

Se valorará la experiencia profesional con 2 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses.

Para este cómputo se sumarán todos los periodos alegados y se computarán los meses completos resultantes, no contándose en el resultado final el resto inferior al semestre. Los periodos acreditados en días se computarán reduciéndolos a periodos de mes, de modo que cada 30 días suponen un mes. Del mismo modo, cada año completo supone 12 meses.

La acreditación de los servicios prestados se justificará mediante contrato de trabajo, vida laboral u otros documentos, siempre que éstos justifiquen los puestos desarrollados y sus funciones.

**Se valorará de 0 a 30 puntos, siendo necesaria la obtención de 10 puntos para superar esta fase.**

#### b) Formación y perfeccionamiento en las materias directamente relacionadas con el puesto de trabajo (máximo 10 puntos):

- Master y Posgrados relacionados directamente con la materia del puesto de trabajo: 5 puntos.

- Cursos complementarios a la formación: Se valorarán con 0,01 puntos por hora, hasta un máximo de 5 puntos, los cursos realizados relacionados con la materia del puesto de trabajo **durante los 10 años** anteriores a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la presente convocatoria.

La acreditación de estos méritos deberá realizarse mediante la presentación de los correspondientes certificados de asistencia o diplomas/ títulos de los cursos realizados siempre que en los mismos se acredite el número de horas de duración de los mismos y la materia impartida.

**En ningún caso se valorarán los méritos no acreditados documentalmente en la forma establecida en las presentes bases.**

La Secretaria de la Comisión de Selección. Maria Dolores Antón Rodríguez

El Presidente de la Comisión de Selección. Ramón Somoano Matesanz.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente		Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/081253		Otros	Solicitudes y remisiones generales	2021/0590831
Cargo		Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa de Recursos Humanos, Calidad y Gestión Interna				
2 Responsable de la Unidad Económico - Financiera				
3				